

## BASES PROMOCIÓN

### RUTA DIRECTA AL ESTADIO

#### ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA POR UNA DE LAS VEINTE ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO DE CURICÓ UNIDO V/S COBRESAL.

**RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.**, en adelante “**Ruta del Maipo**”, el “**Concesionario**” u “**Organizador**”, RUT N° 96.875.230-8, del giro de su denominación, titular del CONTRATO de obra pública fiscal denominado “CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO SANTIAGO-TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO”, ha organizado una promoción cuyo sorteo consiste en 20 entradas dobles al partido de Curicó Unido v/s Cobresal, el sorteo se realizará el lunes 2 de octubre de 2023. Para optar a la promoción y sus premios, los usuarios de Ruta del Maipo deben actualizar sus datos o registrarse en “OFICINA VIRTUAL” en [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl), de acuerdo con los términos y condiciones de las presentes Bases.

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

##### 1.1. ANTECEDENTES

**RUTA DEL MAIPO** realizará la presente promoción en la que podrán participar todas las personas naturales que cuenten con residencia en Chile, y que además cumplan con los requisitos indicados y que no se encuentren condicionadas por alguno de los impedimentos que establecen las presentes “Bases de Promoción” (en adelante las “Bases”).

##### 1.2. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- Ser persona natural
- Poseer un dispositivo TAG debidamente registrado y activo en el Registro Nacional de Usuarios de Televía (RNUT) administrado por el Ministerio de Obras Públicas.
- Actualizar sus datos en la landing de campaña, en el sitio [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl) entre el 04 de septiembre al 01 de octubre 2023.



### **1.3. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

Una vez confirmado el cumplimiento de los requisitos generales y particulares para participar enumerados en los puntos 1.2 y 2.2 de estas Bases, respectivamente, se realizará el sorteo de los premios entre todos aquellos participantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

Una vez realizado el sorteo con fecha 2 de octubre del 2023, se informará a los ganadores de este, vía correo electrónico y/o llamada al número telefónico registrado en las bases de datos del Sistema de Clientes de RUTA DEL MAIPO. Los ganadores y el o la acompañante deben presentar su cédula de identidad el día del partido, en la puerta del estadio La Granja de Curicó para retirar el premio, en caso de que corresponda a un elemento tangible. En cambio, tratándose de premios y/o asignaciones que pueden materializarse por medios electrónicos, se asignarán por correo electrónico y/o medios digitales. En ambos casos, el participante será el único responsable de que sus datos de contacto y/o domicilio sean correctos. En tal sentido, en el evento que dichos datos no sean proporcionados en un plazo de 2 días hábiles, se entenderá que el ganador renuncia al beneficio, por lo que se realizará un nuevo sorteo y/o asignación a otro usuario que cumpla con los requisitos de las presentes bases, hasta cubrir la entrega del premio y/o asignaciones.

Por el hecho de participar en la promoción y/o aceptar el premio y/o la asignación, el ganador consiente libre y expresamente en aceptar íntegramente el contenido de las presentes bases, y en tal sentido autoriza a RUTA DEL MAIPO al traspaso de sus datos y antecedentes personales sin tener que realizar RUTA DEL MAIPO ningún tipo de pago o compensación, ni adquirir responsabilidad alguna al respecto, sin perjuicio de que el Concesionario velará en todo momento por el cumplimiento de su política de tratamiento de datos personales, contenida en el documento denominado "Términos y condiciones generales de uso y política de privacidad del sitio web y plataformas asociadas".

En virtud de esta autorización, el ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de sus datos personales mencionados precedentemente.

### **1.4. RESPONSABILIDAD DE LOS PREMIOS**

RUTA DEL MAIPO no será responsable de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que se puedan derivar o que puedan surgir con ocasión o como consecuencia de la entrega y/o uso del PREMIO respectivo. El uso del PREMIO es de exclusiva responsabilidad del ganador. Se entenderá que la aceptación del PREMIO por parte



del ganador implicará, para todos los efectos legales, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal, judicial o extrajudicial en contra de RUTA DEL MAIPO.

#### **1.5. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

Si una promoción, por cualquier razón, progresa de manera distinta a la prevista, o la promoción aparezca contraria a la ley aplicable, RUTA DEL MAIPO se reserva el derecho de anular, resolver, modificar o postergar la promoción y sorteo del premio y/o asignaciones sin responsabilidad alguna para RUTA DEL MAIPO y sin derecho de compensación para los participantes.

#### **1.6. PUBLICIDAD DE LOS GANADORES.**

Las personas que resulten ganadoras del premio autorizan expresa e irrevocablemente a RUTA DEL MAIPO para publicar su nombre en los medios y en la forma que RUTA DEL MAIPO lo estime conveniente. Todo ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario que RUTA DEL MAIPO estime pertinente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto, por el solo hecho de participar en la promoción.

#### **1.7. MODIFICACIONES:**

RUTA DEL MAIPO se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum que se adjuntará a estas Bases. En tal caso, el addendum respectivo se alojará en el mismo banner en que se encuentran las Bases.

#### **1.8. NORMAS LEGALES**

RUTA DEL MAIPO se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del concurso regulado por estas Bases, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

RUTA DEL MAIPO se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en la promoción. La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y sus condiciones. Cualquier violación a estas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el



Organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión del infractor de la competencia y/o la revocación del premio.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los usuarios sólo los beneficios que expresamente se señalaron anteriormente, y en ningún caso dando beneficios que puedan deducirse o pudieran entenderse implícitos y no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, se preferirá aquella interpretación que no produce obligación alguna para RUTA DEL MAIPO. El usuario beneficiario será responsable exclusivo por la utilización del beneficio y sus consecuencias.

RUTA DEL MAIPO, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes beneficiarios o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o ganador.

Asimismo, RUTA DEL MAIPO, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas relacionadas no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante ganador y/o terceros.

## **2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

### **2.1. PLAZO**

La fecha de inicio de la promoción será el día 04 de septiembre y se extenderá hasta el día 01 de octubre del 2023.

### **2.2. REQUISITOS PARTICULARES PARA PARTICIPAR**

- Actualizar sus datos en la landing de campaña, en el sitio [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl) entre el 04 de septiembre al 01 de octubre 2023.
- Tener un contrato TAG vigente de cualquier autopista.
- No ser trabajador ni familiar de trabajador, ni desempeñarse como contratista o subcontratista de RUTA DEL MAIPO.

### **3. ELEMENTOS A SORTEAR Y PREMIO**

Los clientes que Actualicen sus datos en la landing de campaña en el sitio [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl) entre el 04 de septiembre al 01 de octubre 2023, Participan en el sorteo de 20 entradas dobles para el partido de Curicó Unido V/S Cobresal, partido a realizarse el domingo 8 de octubre 2023.

- El sorteo tendrá en total 20 (veinte) ganadores.
- El premio es personal y por tanto no es transferible o delegable a terceros, y consiste en una entrada doble al partido de Curicó Unido V/S Cobresal.
- El ganador deberá responder al correo [promocionesrdm@intervialchile.cl](mailto:promocionesrdm@intervialchile.cl) indicando que acepta el premio y los últimos 3 dígitos de su RUT.
- Indicar nombre completo y rut del o la acompañante.
- A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que RUTA DEL MAIPO no tiene intervención ni responsabilidad alguna en el producto o servicio otorgado.
- El día del evento se exigirá el carnet de identidad a todos los ganadores y sus acompañantes en la entrada del recinto para que puedan ingresar.

#### **3.1. ENTREGA DEL PREMIO**

Para los ganadores del sorteo, se otorgará el premio al titular del contrato TAG luego de verificar que cumplió con las condiciones de la promoción. Se informará a los ganadores del sorteo por medio de los datos de contactos registrados en las bases de datos del Sistema de Clientes de RUTA DEL MAIPO, el contacto se hará vía email, teléfono y/o WhatsApp.

#### **3.2. REALIZACIÓN DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el día 02 de octubre y será llevado a cabo por RUTA DEL MAIPO, a través de un sistema computacional para seleccionar al usuario que cumpla con las condiciones antes mencionadas, el que será al azar. Al momento de realizarse el sorteo, se encontrarán presentes al menos 2 (dos) colaboradores de RUTA DEL MAIPO, quienes actuarán como Ministros de Fe. Asimismo, se realizará un registro escrito con la identidad de los ganadores para respaldar la transparencia del sorteo.



### **3.3. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN**

No podrán participar en esta promoción:

- Trabajadores y sus familiares y colaboradores de RUTA DEL MAIPO.
- Personas, agencias o empresas que se desempeñen como contratistas o subcontratistas de RUTA DEL MAIPO.
- Clientes sin contrato TAG vigente.
- Clientes que no hayan actualizado sus datos en la landing de campaña del sitio [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl) entre el 04 de septiembre al 01 de octubre 2023.

### **4. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN**

- Mailing de empresas externas.
- Mailing enviado por Ruta del Maipo.
- Landing de campaña publicado en [www.rutamaipo.cl](http://www.rutamaipo.cl)
- Redes sociales
- Y cualquier otro medio que disponga RUTA DEL MAIPO.

**Miguel Carrasco Rodríguez**

**p.p. Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.**

**Santiago, septiembre 2023**